



SECRETARÍA DEL HÁBITAT

Bogotá D.C.,

Señor (a)

**DENIS EUSEBIA CONTRERAS TARIFFA**  
CL 26 SUR No. 7B- 16 20 DE JULIO  
3132283875  
Bogotá

**Asunto: Aviso de Notificación**

Respetado (a) Señor (a):

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 "Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo" y habiendo transcurrido más de cinco (5) días posteriores al envío de la citación de notificación personal, la cual fue **RECIBIDA el día 18 de septiembre de 2020** según se hace constar en la guía de correo de la empresa postales NACIONALES S. A. 4 -72, sin que se haya hecho presente a surtir la notificación personal del mencionado acto administrativo, se procede a la siguiente notificación por Aviso:

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ  
SECRETARÍA DISTRICTAL DEL HABITAT  
AL RESPONDER CITAR EL NR.  
**2-2020-40326**  
FECHA: 2020-11-10 10:53 PRO 707708 FOLIOS: 1  
ANEXOS: 03 FOLIOS (RESOLUCIÓN No.098 DEL 31 DE MARZO DE 2020)  
ACUÑO: AVISO DE NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN No.098 DEL 31 DE MARZO DE 2020  
DESTINADO: DENIS EUSEBIA CONTRERAS TARIFFA  
TIPO OFICIO SALIDA  
ORIGEN: SDH1 - Subsecretaría Jurídica

**AVISO**

La Subsecretaría de Gestión Financiera de la Secretaría Distrital del Hábitat, expidió la **Resolución 098 del 31 de marzo de 2020, "Por medio de la cual se amplía la vigencia de unos Subsidios Distritales de Vivienda otorgados por las Resoluciones 195 de 2009, 1476 y 1582 de 2015"**.

Se entrega copia del mencionado acto administrativo en seis (06) Folios.

Contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición de conformidad con los artículos 76 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, que deberá presentarse ante la Subsecretaría de Gestión Financiera, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación, que se entenderá surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso.

La presentación del correspondiente recurso se podrá remitir al correo electrónico [servicioalciudadano@habitabogota.gov.co](mailto:servicioalciudadano@habitabogota.gov.co), teniendo en cuenta la emergencia relacionada con el Covid-19 y las medidas de aislamiento decretadas por el Gobierno Nacional y Distrital.

Cordialmente,

**SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARÍN**  
Subsecretaría Jurídica.

Anexos: 6 Folios.  
Elaboró: Gilma Nope Acevedo - Contratista - Subsecretaría Jurídica  
Revisó: María del Pilar Olaya Carvajal - Contratista - Subsecretaría Jurídica



Servicios Postales Nacionales S.A. NIT 900 002 817.9 D.G. 25 G. 6  
Atención al Cliente: (01-1) 4722000 - 01 8000 111 219 - servicioalcliente@SN-72  
Ministerio de las Comunicaciones

472

Remitente  
Destinatario



SECRETARÍA DEL HÁBITAT

Bogotá D.C.,

Servicio Postales Nacionales  
Atención al Usuario: (01) 477-1111

472

Destinatario

Nombre/Razón Social: LUIS ALFREDO HERNANDEZ VÉLEZ  
Dirección: No. 68 C -18 SUR  
Ciudad: BOGOTÁ D.C.  
Código Postal: BOGOTÁ D.C.  
Fecha de Emisión: 13/11/2020 13:15:26

**LUIS ALFREDO HERNANDEZ VÉLEZ**  
No. 68 C -18 SUR  
090 3006620177

**Aviso de Notificación**

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA  
SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT  
AL RESPONDER CITAR EL NR.

**2-2020-40349**

FECHA: 2020-11-12 13:29 PRO 707747 FOLIOS: 1  
ANEXOS: 06 FOLIOS ( RESOLUCIÓN No.098 DEL 31 DE MARZO DE 2020)

ASUNTO: AVISO DE NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN No.098 DEL 31 DE MARZO DE 2020

DESTINO: LUIS ALFREDO HERNANDEZ VÉLEZ

TIPO: OFICIO SALIDA

ORIGEN: SDHT - Subsecretaría Jurídica

do (a) Señor (a):

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 "Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo" y habiendo transcurrido más de cinco (5) días posteriores al envío de la citación de notificación personal, la cual fue **RECIBIDA el día 18 de septiembre de 2020** según se hace constar en la guía de correo de la empresa postales NACIONALES S. A. 4 -72, sin que se haya hecho presente a surtir la notificación personal del mencionado acto administrativo, se procede a la siguiente notificación por Aviso:

### AVISO

La Subsecretaría de Gestión Financiera de la Secretaría Distrital del Hábitat, expidió la **Resolución 098 del 31 de marzo de 2020, "Por medio de la cual se amplía la vigencia de unos Subsidios Distritales de Vivienda otorgados por las Resoluciones 195 de 2009, 1476 y 1582 de 2015"**.

Se entrega copia del mencionado acto administrativo en seis (06) Folios.

Contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición de conformidad con los artículos 76 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, que deberá presentarse ante la Subsecretaría de Gestión Financiera, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación, que se entenderá surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso.

La presentación del correspondiente recurso se podrá remitir al correo electrónico [servicioalciudadano@habitatbogota.gov.co](mailto:servicioalciudadano@habitatbogota.gov.co), teniendo en cuenta la emergencia relacionada con el Covid-19 y las medidas de aislamiento decretadas por el Gobierno Nacional y Distrital.

Cordialmente,

**SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARÍN**  
Subsecretaría Jurídica.

Anexos: 6 Folios.  
Elaboró: Gilma Nope Arevedo - Contratista - Subsecretaría Jurídica.  
Revisó: María del Pilar Olaya Carvajal - Contratista - Subsecretaría Jurídica



Remite

Destinatario



SECRETARÍA DEL  
HÁBITAT



Bogotá D.C.,

Señor (a)

**DIANA MARCELA CAICEDO**  
KR 110B-64D 66 ENGATIVA  
3144060796 3017858092  
Bogotá

**Asunto: Aviso de Notificación**

Respetado (a) Señor (a):

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA  
SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT  
AL RESPONDER CITAR EL NR.

**2-2020-40327**

FECHA: 2020-11-12 12:59 PRO 707710 FOLIOS: 1  
ANEXOS: 06 FOLIOS (RESOLUCIÓN No.098 DEL 31 DE  
MARZO DE 2020)  
ASUNTO: AVISO DE NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN  
No.098 DEL 31 DE MARZO DE 2020  
DESTINO: DIANA MARCELA CAICEDO  
TIPO: OFICIO SALIDA  
ORIGEN: SDHT - Subsecretaría Jurídica

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 "Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo" y habiendo transcurrido más de cinco (5) días posteriores al envío de la citación de notificación personal, la cual fue **RECIBIDA el día 22 de septiembre de 2020** según se hace constar en la guía de correo de la empresa postales NACIONALES S. A. 4 -72, sin que se haya hecho presente a surtir la notificación personal del mencionado acto administrativo, se procede a la siguiente notificación por Aviso:

### AVISO

La Subsecretaría de Gestión Financiera de la Secretaría Distrital del Hábitat, expidió la **Resolución 098 del 31 de marzo de 2020, "Por medio de la cual se amplía la vigencia de unos Subsidios Distritales de Vivienda otorgados por las Resoluciones 195 de 2009, 1476 y 1582 de 2015"**.

Se entrega copia del mencionado acto administrativo en seis (06) Folios.

Contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición de conformidad con los artículos 76 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, que deberá presentarse ante la Subsecretaría de Gestión Financiera, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación, que se entenderá surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso.

La presentación del correspondiente recurso se podrá remitir al correo electrónico [servicioalciudadano@habitabogota.gov.co](mailto:servicioalciudadano@habitabogota.gov.co), teniendo en cuenta la emergencia relacionada con el Covid-19 y las medidas de aislamiento decretadas por el Gobierno Nacional y Distrital.

Cordialmente,

**SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARÍN**  
Subsecretaría Jurídica.

Anexos: 6 Folios.  
Elaboró: Gilma Nope Acevedo - Contratista - Subsecretaría Jurídica  
Revisó: María del Pilar Olaya Carvajal - Contratista- Subsecretaría Jurídica



SECRETARÍA DEL HÁBITAT

Bogotá D.C.,

Señor (a)

IRMA LUCERO GAVILAR CRUZ  
KR 18 Q 78 A 79 SUR  
7910551 3142890208  
Bogotá

Asunto: Aviso de Notificación

Respetado (a) Señor (a):

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA  
SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT  
AL RESPONDER CITAR EL NR.  
2-2020-40340  
FECHA: 2020-11-12 13:15 PRO 707733 FOLIOS: 1  
ANEXOS: 01 RESOLUCIÓN No.098 DEL 31 DE MARZO DE 2020  
ASUNTO: AVISO DE NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN No. 098 DEL 31 DE MARZO DE 2020  
DESTINATARIO: IRMA LUCERO GAVILAR CRUZ  
TIPO: CIVIL O FAMILIAR  
ORIGEN: UDAPE - Subsecretaría Jurídica

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 “Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo” y habiendo transcurrido más de cinco (5) días posteriores al envío de la citación de notificación personal, la cual fue **RECIBIDA el día 16 de septiembre de 2020** según se hace constar en la guía de correo de la empresa postales NACIONALES S. A. 4 -72, sin que se haya hecho presente a surtir la notificación personal del mencionado acto administrativo, se procede a la siguiente notificación por Aviso:

**AVISO**

La Subsecretaría de Gestión Financiera de la Secretaría Distrital del Hábitat, expidió la **Resolución 098 del 31 de marzo de 2020, “Por medio de la cual se amplía la vigencia de unos Subsidios Distritales de Vivienda otorgados por las Resoluciones 195 de 2009, 1476 y 1582 de 2015”.**

Se entrega copia del mencionado acto administrativo en seis (06) Folios.

Contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición de conformidad con los artículos 76 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, que deberá presentarse ante la Subsecretaría de Gestión Financiera, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación, que se entenderá surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso.

La presentación del correspondiente recurso se podrá remitir al correo electrónico [servicioalcidudano@habitatbogota.gov.co](mailto:servicioalcidudano@habitatbogota.gov.co), teniendo en cuenta la emergencia relacionada con el Covid-19 y las medidas de aislamiento decretadas por el Gobierno Nacional y Distrital.

Cordialmente,

**SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARÍN**  
Subsecretaría Jurídica.

Anexos: 6 Folios.  
Elaboró: Gilma Nope Acevedo - Contratista - Subsecretaría Jurídica  
Revisó: María del Pilar Olaya Carvajal - Contratista- Subsecretaría Jurídica





SECRETARÍA DEL  
HÁBITAT

Bogotá D.C.,

Señor (a)

**CARLOS EDUARDO YARA**

DG 74 Sur 78 l 10

3203614984 3102694273

Bogotá

**Asunto: Aviso de Notificación**

Respetado (a) Señor (a):

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 "Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo" y habiendo transcurrido más de cinco (5) días posteriores al envío de la citación de notificación personal, la cual fue **RECIBIDA el día 17 de septiembre de 2020** según se hace constar en la guía de correo de la empresa postales NACIONALES S. A. 4 -72, sin que se haya hecho presente a surtir la notificación personal del mencionado acto administrativo, se procede a la siguiente notificación por Aviso:

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ  
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HABITAT  
AL RESPONDER CITAR EL NR.

**2-2020-40325**

FECHA: 2020-11-12 12:57 PRO 707707 FOLIOS: 1  
ANEXOS: 03 FOLIOS (RESOLUCIÓN No.098 DEL 31 DE MARZO DEL 2020)  
ASUNTO: AVISO DE NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN No.098 DEL 31 DE MARZO DE 2020  
DESTINO: CARLOS EDUARDO YARA  
TIPO: OFICIO SALIDA  
ORIGEN: SDHT - Subsecretaría Jurídica

#### AVISO

La Subsecretaría de Gestión Financiera de la Secretaría Distrital del Hábitat, expidió la **Resolución 098 del 31 de marzo de 2020, "Por medio de la cual se amplía la vigencia de unos Subsidios Distritales de Vivienda otorgados por las Resoluciones 195 de 2009, 1476 y 1582 de 2015"**.

Se entrega copia del mencionado acto administrativo en seis (06) Folios.

Contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición de conformidad con los artículos 76 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, que deberá presentarse ante la Subsecretaría de Gestión Financiera, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación, que se entenderá surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso.

La presentación del correspondiente recurso se podrá remitir al correo electrónico [servicioalciudadano@habitatbogota.gov.co](mailto:servicioalciudadano@habitatbogota.gov.co), teniendo en cuenta la emergencia relacionada con el Covid-19 y las medidas de aislamiento decretadas por el Gobierno Nacional y Distrital.

Cordialmente,

  
**SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARÍN**  
Subsecretaría Jurídica.

Anexos: 6 Folios.  
Elaboró: Gilma Nope Acevedo - Contratista - Subsecretaría Jurídica  
Revisó: María del Pilar Olaya Carvajal - Contratista - Subsecretaría Jurídica



Bogotá D.C.,

Señor (a)

**ERLINDA MARIAQUINA PÉREZ**

KR 27D No. 71-47 SUR

7656753 3225529875

Bogotá

**Asunto: Aviso de Notificación**

Respetado (a) Señor (a):

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 "Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo" y habiendo transcurrido más de cinco (5) días posteriores al envío de la citación de notificación personal, la cual fue **RECIBIDA el día 18 de septiembre de 2020** según se hace constar en la guía de correo de la empresa postales NACIONALES S. A. 4 -72, sin que se haya hecho presente a surtir la notificación personal del mencionado acto administrativo, se procede a la siguiente notificación por Aviso:

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA  
SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT  
AL RESPONDER CITAR EL NR.**2-2020-40332**FECHA: 2020-11-12 13:07 PRO 707719 FOLIOS: 1  
ANEXOS: 06 FOLIOS (RESOLUCIÓN No.098 DEL 31 DE  
MARZO DE 2020)ASUNTO: AVISO DE NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN  
No.098 DEL 31 DE MARZO DE 2020

DESTINO: ERLINDA MARÍA QUINA PÉREZ

TIPO: OFICIO SALIDA

ORIGEN: SDHT - Subsecretaría Jurídica

**AVISO**

La Subsecretaría de Gestión Financiera de la Secretaría Distrital del Hábitat, expidió la **Resolución 098 del 31 de marzo de 2020, "Por medio de la cual se amplía la vigencia de unos Subsidios Distritales de Vivienda otorgados por las Resoluciones 195 de 2009, 1476 y 1582 de 2015"**.

Se entrega copia del mencionado acto administrativo en seis (06) Folios.

Contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición de conformidad con los artículos 76 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, que deberá presentarse ante la Subsecretaría de Gestión Financiera, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación, que se entenderá surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso.

La presentación del correspondiente recurso se podrá remitir al correo electrónico [servicioalciudadano@habitabogota.gov.co](mailto:servicioalciudadano@habitabogota.gov.co), teniendo en cuenta la emergencia relacionada con el Covid-19 y las medidas de aislamiento decretadas por el Gobierno Nacional y Distrital.

Cordialmente,

**SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARÍN**

Subsecretaría Jurídica.

Anexos: 6 Folios.  
Elaboró: Gilma Nope Acevedo - Contratista - Subsecretaría Jurídica  
Revisó: María del Pilar Olaya Carvajal - Contratista - Subsecretaría Jurídica



Bogotá D.C.,

Señor (a)

**JOSÉ DE JESÚS ELEISON QUINTERO**

CL 76 SUR No. 18 K 23

7909216 3204596978

Bogotá

**Asunto: Aviso de Notificación**

Respetado (a) Señor (a):

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 "Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo" y habiendo transcurrido más de cinco (5) días posteriores al envío de la citación de notificación personal, la cual fue **RECIBIDA el día 16 de septiembre de 2020** según se hace constar en la guía de correo de la empresa postales NACIONALES S. A. 4 -72, sin que se haya hecho presente a surtir la notificación personal del mencionado acto administrativo, se procede a la siguiente notificación por Aviso:

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA  
SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT  
AL RESPONDER CITAR EL NR.  
**2-2020-40343**  
FECHA: 2020-11-12 13:21 PRO 707736 FOLIOS: 1  
ANEXOS: 06 FOLIOS (RESOLUCIÓN No.098 DEL 31 DE MARZO DE 2020)  
ASUNTO: AVISO DE NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN No.098 DEL 31 DE MARZO DE 2020  
DESTINO: JOSE DE JESÚS ELEISON QUINTERO  
TIPO: OFICIO SALIDA  
ORIGEN: SDHT - Subsecretaría Jurídica

**AVISO**

La Subsecretaría de Gestión Financiera de la Secretaría Distrital del Hábitat, expidió la **Resolución 098 del 31 de marzo de 2020**, "Por medio de la cual se amplía la vigencia de unos Subsidios Distritales de Vivienda otorgados por las Resoluciones 195 de 2009, 1476 y 1582 de 2015".

Se entrega copia del mencionado acto administrativo en seis (06) Folios.

Contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición de conformidad con los artículos 76 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, que deberá presentarse ante la Subsecretaría de Gestión Financiera, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación, que se entenderá surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso.

La presentación del correspondiente recurso se podrá remitir al correo electrónico [servicioalciudadano@habitatbogota.gov.co](mailto:servicioalciudadano@habitatbogota.gov.co), teniendo en cuenta la emergencia relacionada con el Covid-19 y las medidas de aislamiento decretadas por el Gobierno Nacional y Distrital.

Cordialmente,

**SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARÍN**

Subsecretaría Jurídica.

Anexos: 6 Folios.  
Elaboró: Gilma Nope Acevedo - Contratista - Subsecretaría Jurídica  
Revisó: María del Pilar Olaya Carvajal - Contratista - Subsecretaría Jurídica

Servicios Postales Nacionales S.A. N.N. 900.082.0  
Atención al usuario: (57) 11 4722000 - 01 8000 111 210 - www.  
MINTIC - Red Mensajería

472



SECRETARÍA DEL  
HÁBITAT

Bogotá D.C.,

Señor (a)

**GLADYS ESTELLA CIRO TORO**

CL 60 SUR No. 80 D-48

3138398673

Bogotá

**Asunto: Aviso de Notificación**

Respetado (a) Señor (a):

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ  
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT  
AL RESPONDER CITAR EL NR.

**2-2020-40337**

FECHA: 2020-11-12 13:12 PRO 707728 FOLIOS: 1  
ANEXOS: 05 FOLIOS (RESOLUCIÓN No.098 DEL 31 DE  
MARZO DE 2020)

ASUNTO: AVISO DE NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN  
No.01 DEL 31 DE MARZO DE 2020

DESTINO: GLADYS ESTELLA CIRO TORO

TIPO: OFICIO SALIDA

ORIGEN: SDHT - Subsecretaría Jurídica

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 "Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo" y habiendo transcurrido más de cinco (5) días posteriores al envío de la citación de notificación personal, la cual fue **RECIBIDA el día 18 de septiembre de 2020** según se hace constar en la guía de correo de la empresa postales NACIONALES S. A. 4 -72, sin que se haya hecho presente a surtir la notificación personal del mencionado acto administrativo, se procede a la siguiente notificación por Aviso:

#### AVISO

La Subsecretaría de Gestión Financiera de la Secretaría Distrital del Hábitat, expidió la **Resolución 098 del 31 de marzo de 2020**, "Por medio de la cual se amplía la vigencia de unos Subsidios Distritales de Vivienda otorgados por las Resoluciones 195 de 2009, 1476 y 1582 de 2015".

Se entrega copia del mencionado acto administrativo en seis (06) Folios.

Contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición de conformidad con los artículos 76 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, que deberá presentarse ante la Subsecretaría de Gestión Financiera, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación, que se entenderá surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso.

La presentación del correspondiente recurso se podrá remitir al correo electrónico [servicioalciudadano@habitattbogota.gov.co](mailto:servicioalciudadano@habitattbogota.gov.co), teniendo en cuenta la emergencia relacionada con el Covid-19 y las medidas de aislamiento decretadas por el Gobierno Nacional y Distrital.

Cordialmente,

**SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARÍN**  
Subsecretaría Jurídica.

Anexos: 6 Folios.  
Elaboró: Glina Nope Acevedo - Contratista - Subsecretaría Jurídica.  
Revisó: María del Pilar Olaya Carvajal - Contratista - Subsecretaría Jurídica.







Respetado (a)



Bogotá D.C.,

Señor (a)

**JOSÉ VICENTE VARGAS DUCUARA**

KR 88 H No. 74 B 21 - SUR

3202847040 3213506731

Bogotá

**Asunto: Aviso de Notificación**

Respetado (a) Señor (a):

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA  
SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT  
AL RESPONDER CITAR EL NR.

2-2020-40346

FECHA: 2020-11-12 13:26 PRO 707743 FOLIOS: 1  
ANEXOS: 06 FOLIOS (RESOLUCIÓN No.098 DEL 31 DE  
MARZO DE 2020)

ASUNTO: AVISO DE NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN  
No.098 DEL 31 DE MARZO DE 2020

DESTINO: JOSE VICENTE VARGAS DUCUARA

TIPO: OFICIO SALIDA

ORIGEN: SDHT - Subsecretaría Jurídica

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 "Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo" y habiendo transcurrido más de cinco (5) días posteriores al envío de la citación de notificación personal, la cual fue **RECIBIDA el día 16 de septiembre de 2020** según se hace constar en la guía de correo de la empresa postales NACIONALES S. A. 4 -72, sin que se haya hecho presente a surtir la notificación personal del mencionado acto administrativo, se procede a la siguiente notificación por Aviso:

#### AVISO

La Subsecretaría de Gestión Financiera de la Secretaría Distrital del Hábitat, expidió la **Resolución 098 del 31 de marzo de 2020**, "Por medio de la cual se amplía la vigencia de unos **Subsidios Distritales de Vivienda otorgados por las Resoluciones 195 de 2009, 1476 y 1582 de 2015**".

Se entrega copia del mencionado acto administrativo en seis (06) Folios.

Contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición de conformidad con los artículos 76 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, que deberá presentarse ante la Subsecretaría de Gestión Financiera, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación, que se entenderá surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso.

La presentación del correspondiente recurso se podrá remitir al correo electrónico [servicioalciudadano@habitatbogota.gov.co](mailto:servicioalciudadano@habitatbogota.gov.co), teniendo en cuenta la emergencia relacionada con el Covid-19 y las medidas de aislamiento decretadas por el Gobierno Nacional y Distrital.

Cordialmente,

**SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARÍN**

Subsecretaría Jurídica.

Anexos: 6 Folios.

Elaboró: Gilma Nope Acevedo - Contratista - Subsecretaría Jurídica

Revisó: María del Pilar Olaya Carvajal - Contratista - Subsecretaría Jurídica





SECRETARÍA DEL  
HÁBITAT

Bogotá D.C.,

Señor (a)

**MARLENY PEDRAZA**

CL 42 F Bis SUR No. 86 - 28

3125799150 3125956340

Bogotá

**Asunto: Aviso de Notificación**

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ  
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT  
AL RESPONDER CITAR EL NR.

**2-2020-40365**

FECHA: 2020-11-12 13:49 PRO 707774 FOLIOS: 1  
ANEXOS: 06 FOLIOS (RESOLUCIÓN No.098 DEL 31 DE  
MARZO DE 2020)

ASUNTO: AVISO DE NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN

No.098 DEL 31 DE MARZO DE 2020

DESTINO: MARLENY PEDRAZA

TIPO: OFICIO SALIDA

ORIGEN: SD-11 - Subsecretaría Jurídica

Respetado (a) Señor (a):

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 "Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo" y habiendo transcurrido más de cinco (5) días posteriores al envío de la citación de notificación personal, la cual fue **RECIBIDA el día 18 de septiembre de 2020** según se hace constar en la guía de correo de la empresa postales NACIONALES S. A. 4 -72, sin que se haya hecho presente a surtir la notificación personal del mencionado acto administrativo, se procede a la siguiente notificación por Aviso:

#### AVISO

La Subsecretaría de Gestión Financiera de la Secretaría Distrital del Hábitat, expidió la **Resolución 098 del 31 de marzo de 2020**, "**Por medio de la cual se amplía la vigencia de unos Subsidios Distritales de Vivienda otorgados por las Resoluciones 195 de 2009, 1476 y 1582 de 2015**".

Se entrega copia del mencionado acto administrativo en seis (06) Folios.

Contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición de conformidad con los artículos 76 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, que deberá presentarse ante la Subsecretaría de Gestión Financiera, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación, que se entenderá surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso.

La presentación del correspondiente recurso se podrá remitir al correo electrónico [servicioalciudadano@habitatbogota.gov.co](mailto:servicioalciudadano@habitatbogota.gov.co), teniendo en cuenta la emergencia relacionada con el Covid-19 y las medidas de aislamiento decretadas por el Gobierno Nacional y Distrital.

Cordialmente,

**SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARÍN**

Subsecretaría Jurídica.

Anexos: 6 Folios.

Elaboró: Gilma Nope Acevedo - Contratista - Subsecretaría Jurídica

Revisó: María del Pilar Olaya Carvajal - Contratista - Subsecretaría Jurídica

Remitente

Nombre/Razón Social: ALCALDÍAS DE BOGOTÁ - Secretaría Hábitat  
Dirección: Calle 52 N° 13-64  
Ciudad: BOGOTÁ D.C.  
Departamento: BOGOTÁ D.C.  
Código postal: 110231414  
Envío: YG26479766CO

Destinatario

Nombre/Razón Social: FLOR EDITH OSORIO MUÑOZ  
Dirección: CL 73 C SUR 78 H 23  
Ciudad: BOGOTÁ D.C.  
Departamento: BOGOTÁ D.C.  
Código postal: 110231414  
Fecha admisión: 11/12/2020 11:58:44

D.C.,  
(a)

EDITH OSORIO MUÑOZ

CUR No. 78 H- 23  
55 3102803195

Aviso de Notificación

Señor (a):

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 "Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo" y habiendo transcurrido más de cinco (5) días posteriores al envío de la citación de notificación personal, la cual fue **RECIBIDA el día 18 de septiembre de 2020** según se hace constar en la guía de correo de la empresa postales NACIONALES S. A. 4-72, sin que se haya hecho presente a surtir la notificación personal del mencionado acto administrativo, se procede a la siguiente notificación por Aviso:

AVISO

La Subsecretaría de Gestión Financiera de la Secretaría Distrital del Hábitat, expidió la **Resolución 098 del 31 de marzo de 2020, "Por medio de la cual se amplía la vigencia de unos Subsidios Distritales de Vivienda otorgados por las Resoluciones 195 de 2009, 1476 y 1582 de 2015"**.

Se entrega copia del mencionado acto administrativo en seis (06) Folios.

Contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición de conformidad con los artículos 76 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, que deberá presentarse ante la Subsecretaría de Gestión Financiera, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación, que se entenderá surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso.

La presentación del correspondiente recurso se podrá remitir al correo electrónico [servicioalciudadano@habitadbogota.gov.co](mailto:servicioalciudadano@habitadbogota.gov.co), teniendo en cuenta la emergencia relacionada con el Covid-19 y las medidas de aislamiento decretadas por el Gobierno Nacional y Distrital.

Respectivamente,

*[Handwritten Signature]*

YANETH TIBAMOSCA VILLAMARÍN  
Secretaría Jurídica.

6 Folios.  
Gilma Nope Acevedo - Contratista - Subsecretaría Jurídica  
María del Pilar Olaya Carvajal - Contratista - Subsecretaría Jurídica

Remitente

Nombre/Razón Social: ALCALDÍAS DE BOGOTÁ - Secretaría Hábitat  
Dirección: Calle 52 N° 13-64  
Ciudad: BOGOTÁ D.C.  
Departamento: BOGOTÁ D.C.  
Código postal: 110231414  
Envío: YG263520100CO

Destinatario

Nombre/Razón Social: FLOR EDITH OSORIO MUÑOZ  
Dirección: CL 73 C SUR 78 H 23  
Ciudad: BOGOTÁ D.C.  
Departamento: BOGOTÁ D.C.  
Código postal: 110231414  
Fecha admisión: 17/11/2020 13:21:53

CO

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA  
SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT  
AL RESPONDER CITAR EL NR.

2-2020-40335

FECHA: 2020-11-12 13:10 PRO 707723 FOLIOS: 1  
ANEXOS: 06 FOLIOS (RESOLUCIÓN No.098 DEL 31 DE MARZO DE 2020)  
ASUNTO: AVISO DE NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN No.098 DEL 31 DE MARZO DE 2020  
DESTINO: FLOR EDITH OSORIO MUOZ  
TIPO: OFICIO SALIDA  
ORIGEN: SDHT - Subsecretaría Jurídica

472	Motivos de Devolución	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 Desconocido	<input checked="" type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 No Existe Número		
		<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 Rehusado	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 No Reclamado		
		<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 Cerrado	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 No Contactado		
		<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 Fallecido	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 Apartado Clausurado		
	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 Dirección Errada	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 Fuerza Mayor			
	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 No Reside				
Fecha 1:	DIA MES AÑO	R L	Fecha 2:	DIA MES AÑO	R L
Nombre del distribuidor:			Nombre del distribuidor:		
C.C.:			C.C.:		
Centro de Distribución:			Centro de Distribución:		
Observaciones:	1103797357		Observaciones:		
No hay CI 78 H					



Servicios Postales Nacionales S.A. Nit 900.062.917 - C.O. 25 G 85 A 85  
Atención al usuario: (01) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioalciudadano@72.com.co  
Medios de Atención al Cliente: 172.com.co

472



SECRETARÍA DEL  
HÁBITAT

Bogotá D.C.,

Señor (a)  
**YARLEY MATURANA BONILLA**  
KR 74 C N° 76 A SUR - 15  
3132050516  
Bogotá D.C.

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA  
SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT  
AL RESPONDER CITAR EL NR.  
**2-2020-47309**

FECHA: 2020-12-16 10:54 PRO 720313 FOLIOS: 1  
ANEXOS: 12 FOLIOS (RESOLUCIÓN No.098 DEL  
31/03/2020)  
ASUNTO: AVISO DE NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN  
No.098 DEL 31/03/2020  
DESTINO: YARLEY MATURANA BONILLA  
TIPO: OFICIO SALIDA  
ORIGEN: SDHT - Subsecretaría Jurídica

**Asunto: Aviso de Notificación**

Respetado (a) Señor (a):

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 "Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo" y habiendo transcurrido más de cinco (5) días posteriores al envío de la citación de notificación personal, la cual fue **RECIBIDA el 18 de septiembre de 2020**, según se hace constar en la guía de correo de la empresa postales NACIONALES S. A. 4 -72, sin que se haya hecho presente a surtir la notificación personal del mencionado acto administrativo, se procede a la siguiente notificación por Aviso:

### AVISO

La Subsecretaría de Gestión Financiera de la Secretaría Distrital del Hábitat, expidió la **Resolución No.098 del 31 de marzo de 2020, "Por medio de la cual se amplía la vigencia de unos Subsidios Distritales de Vivienda otorgados por las Resoluciones 195 de 2009, 1476 y 1582 de 2015"**

Se entrega copia del mencionado acto administrativo en doce (12) folios.

Contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición de conformidad con el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, que deberá presentarse ante la Subsecretaría de Gestión Financiera, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación, que se entenderá surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso.

La presentación del correspondiente recurso se podrá remitir al correo electrónico [servicioalciudadano@habitatbogota.gov.co](mailto:servicioalciudadano@habitatbogota.gov.co), teniendo en cuenta la emergencia relacionada con el Covid-19 y las medidas de aislamiento decretadas por el Gobierno Nacional y Distrital.

Cordialmente,

**SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARÍN**  
Subsecretaría Jurídica.

Anexos: 12 folios.  
Elaboró: Gilma Nope Acevedo - Contratista - Subsecretaría Jurídica  
Revisó: María del Pilar Olaya Carvajal - Contratista - Subsecretaría Jurídica





**RESOLUCIÓN No. 098 DE 31 DE MARZO DE 2020**

*"Por medio de la cual se amplía la vigencia de unos Subsidios Distritales de Vivienda otorgados por las Resoluciones 195 de 2009, 1476 y 1582 de 2015 "*

**EL SUBSECRETARIO DE GESTIÓN FINANCIERA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT**

En ejercicio de las atribuciones conferidas por las Resoluciones 844 del 20 de octubre 2014 y 044 del 30 de enero de 2020 expedidas por la Secretaría Distrital del Hábitat – SDHT, y

**CONSIDERANDO**

Que mediante Resolución 195 del 30 de junio de 2009 expedida por de la Subsecretaría de Gestión Financiera de la SDHT, se asignaron setecientos cincuenta y cuatro (754) Subsidios Distritales de Vivienda cuya vigencia se estableció hasta el Que respecto de dos (2) subsidios correspondientes a los hogares representados por la señora INDIRA ZAPATA MEJÍA identificada con cédula de ciudadanía N°52.275.922 y la señora EMERITA MARROQUÍN HERNANDEZ identificada con cédula de ciudadanía N° 52.734.467<sup>1</sup>, la Subsecretaría de Gestión Financiera mediante Resolución 358 del 28 de junio de 2019 amplió su vigencia hasta el 30 de noviembre de 2019 y posteriormente, mediante Resolución 733 del 28 de noviembre de 2019, hasta el 31 de marzo de 2020.

Que a su vez, mediante las Resoluciones 1476 y 1582 de 2015, expedidas por la Subsecretaría de Gestión Financiera de la SDHT, se asignaron trescientos setenta y siete (377) aportes distritales para la adquisición de vivienda cuya vigencia se estableció inicialmente hasta el 31 de diciembre de 2016.

Que la Subsecretaría de Gestión Financiera amplió la vigencia de dichos aportes respecto de los hogares representados por las personas que se relacionan en la parte resolutive del presente acto administrativo de conformidad con la información reportada en el Sistema de Información del Programa Integral de Vivienda Efectiva — SIPIVE de la Secretaría Distrital del Hábitat — SDHT, mediante la Resolución 358 del 28 de junio de 2019 hasta el 30 de noviembre de 2019 y posteriormente mediante la Resolución 733 del 28 de noviembre de 2019, hasta el 31 de marzo de 2020.

Que los hogares señalados anteriormente se encuentran inscritos en el Registro Único de Víctimas que administra la Red Nacional de Información de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas y/o en otras condiciones de vulnerabilidad, por lo que se requiere que puedan mantener la asignación de los aportes distritales para facilitar su acceso a los programas de vivienda del Distrito Capital.

<sup>1</sup> Reporte Sistema de Información del Programa Integral de Vivienda Efectiva — SIPIVE - Secretaría Distrital del Hábitat — SDHT

**RESOLUCIÓN No. 098 DE 31 DE MARZO DE 2020**

*"Por medio de la cual se amplía la vigencia de unos Subsidios Distritales de Vivienda otorgados por las Resoluciones 195 de 2009, 1476 y 1582 de 2015 "*

Nº	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NOMBRE	RESOLUCIÓN
1	52.275.922	INDIRA ZAPATA MEJÍA	195 DE 2009
2	52.734.467	EMERITA MARROQUÍN HERNANDEZ	195 DE 2009

**Artículo 2º.-** Ampliar la vigencia de trescientos cincuenta (350) aportes distritales asignados por la Subsecretaría de Gestión Financiera de la Secretaría Distrital del Hábitat mediante las Resoluciones 1476 y 1582 de 2015, hasta el 30 de septiembre de 2020. Los hogares beneficiarios están representados por las personas que se relacionan a continuación:

Nº	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NOMBRE	RESOLUCIÓN
1.	368942	DANIEL MONGUI JIMENEZ	1476 DE 2015
2.	378650	REYES GUZMÁN AYALA	1476 DE 2015
3.	379471	LUIS MARTIN DOMÍNGUEZ CASTIBLANCO	1582 DE 2015
4.	458204	CRADONEL LOVERA	1476 DE 2015
5.	1990840	BENITO TARAZONA ORDUZ	1476 DE 2015
6.	2234799	JOSE MARCELIANO RATIVA MARTINEZ	1476 DE 2015
7.	2570962	RODRIGO SAAVEDRA VÁSQUEZ	1476 DE 2015
8.	2911601	LUIS ANTONIO MONGUI SEPÚLVEDA	1476 DE 2015'
9.	2978610	LUIS DANIEL ALONSO	1476 DE 2015
10.	3075904	NOEL MEDINA BANOY	1476 DE 2015
11.	3075999	ELI MAHECHA PARAMO	1476 DE 2015
12.	3161732	JOSE ADÁN CAMPOS CHARRES	1476 DE 2015

**RESOLUCIÓN No. 098 DE 31 DE MARZO DE 2020**

*"Por medio de la cual se amplía la vigencia de unos Subsidios Distritales de Vivienda otorgados por las Resoluciones 195 de 2009, 1476 y 1582 de 2015 "*

Nº	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NOMBRE	RESOLUCIÓN
30.	6786348	HECTOR DE JESÚS MOLINA BERRIO	1476 DE 2015
31.	7131843	GERARDO MORENO MORENO	1476 DE 2015
32.	7304983	RAÚL RIVEROS	1476 DE 2015
33.	7574866	NÉSTOR CRISTÓBAL MARTINEZ	1476 DE 2015
34.	7596290	HUMBERTO RAFAEL PÁEZ AVENDAÑO	1476 DE 2015
35.	8200346	GILDARDO MORENO MOSQUERA	1476 DE 2015
36.	8828363	OMAR JOSE MENESES ARIZA	1476 DE 2015
37.	9284811	ARÍSTIDES RAMOS PUELLO	1476 DE 2015
38.	9350777	VENICIO FONSECA MARTINEZ	1476 DE 2015
39.	9526292	GERMAN ACEVEDO RÍOS	1476 DE 2015
40.	10098652	JOSE ÁLVARO MENA MOSQUERA	1476 DE 2015
41.	10115755	HERNANDO POVEDA BALLESTEROS	1582 DE 2015
42.	10691686	JOSE BOLÍVAR CAICEDO	1476 DE 2015
43.	11314825	CARLOS ENRIQUE CORTES GARCÍA	1476 DE 2015
44.	11575034	DIOMEDES MOSQUERA MURILLO	1476 DE 2015
45.	11595270	VÍCTOR VICENTE PALACIOS RAMÍREZ	1476 DE 2015
46.	11630040	LUCAS RIVAS MORENO	1476 DE 2015

**RESOLUCIÓN No. 098 DE 31 DE MARZO DE 2020**

*"Por medio de la cual se amplía la vigencia de unos Subsidios Distritales de Vivienda otorgados por las Resoluciones 195 de 2009, 1476 y 1582 de 2015 "*

Nº	GÉDULA DE CIUDADANÍA	NOMBRE	RESOLUCIÓN
64.	16490788	WILLIAM ALBERTO MUÑOZ ANGULO	1476 DE 2015
65.	16499795	JOSE HEBERT RIASCOS RIASCOS	1476 DE 2015
66.	16513836	FREDY ENRIQUE TOBAR OTERO	1476 DE 2015
67.	16692518	JAIR CARABALÍ	1476 DE 2015
68.	17051202	ORLANDO ANTONIO VERGARA	1476 DE 2015
69.	17354639	JOSE RODRIGO PINZÓN MARTINEZ	1476 DE 2015
70.	18959288	ALEX DONALDO GALEZO PERTUZ	1476 DE 2015
71.	19313326	ÁLVARO ÁVILA ARÉVALO	1582 DE 2015
72.	19388584	MIGUEL ANTONIO PÁEZ RAMOS	1582 DE 2015
73.	19472987	MARCO AURELIO GARZÓN MENDIETA	1476 DE 2015
74.	20088576	ANA BEATRIZ DIAZ ACERO	1476 DE 2015
75.	20352268	MARIA MARTA MANJARRES SALGUERO	1476 DE 2015
76.	20426751	MARIA HILDA CAMACHO TRIANA	1582 DE 2015
77.	20609522	CLEOFE RAMÍREZ	1476 DE 2015
78.	20696796	FELIPA ROJAS DE LOPEZ	1476 DE 2015
79.	20697243	BLANCA LUCIA OSPINA TORRES	1476 DE 2015
80.	20701288	LILIANA BERNAL BASABE	1476 DE 2015

**RESOLUCIÓN No. 098 DE 31 DE MARZO DE 2020**

*"Por medio de la cual se amplía la vigencia de unos Subsidios Distritales de Vivienda otorgados por las Resoluciones 195 de 2009, 1476 y 1582 de 2015 "*

Nº	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NOMBRE	RESOLUCIÓN
98.	25162275	DIANA PATRICIA OSORIO MEJÍA	1476 DE 2015
99.	25576911	EDENIS MONTANO RAMOS	1476 DE 2015
100.	25586167	CARLINA VELASCO IDROBO	1582 DE 2015
101.	26378829	MARIA CONCEPCIÓN CÓRDOBA MOSQUERA	1476 DE 2015
102.	26473919	ERLINDA MARIAQUINA PEREZ	1476 DE 2015
103.	26489328	SUSANA CALDERÓN TANGARIFE	1476 DE 2015
104.	26630169	MARIA NOELVA LOAIZA JUANIAS	1476 DE 2015
105.	26637554	EUDORA LOMBANA RUBIANO	1476 DE 2015
106.	26825735	MARTHA ISABEL PERTUZ BARROS	1476 DE 2015
107.	27180127	MARIA MAGDALENA MORA GAVIRIA	1476 DE 2015
108.	27806276	GREGORIA LARA CONTRERAS	1476 DE 2015
109.	27881266	MIRIAM NAIROVE CÁCERES SANTOS	1476 DE 2015
110.	27984322	CARMEN EMILCE CORTES BARRERA	1476 DE 2015
111.	28037781	MARIA ELENA VARGAS DE MORALES	1476 DE 2015
112.	28111023	YANETH VELANDIA	1476 DE 2015
113.	28428832	ROSA MARIA TIRADO	1476 DE 2015
114.	28533629	MARGARITA PÁREJA DE CUAN	1476 DE 2015





SECRETARÍA DEL  
HÁBITAT

**RESOLUCIÓN No. 098 DE 31 DE MARZO DE 2020**

*"Por medio de la cual se amplía la vigencia de unos Subsidios Distritales de Vivienda otorgados por las Resoluciones 195 de 2009, 1476 y 1582 de 2015 "*

Nº	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NOMBRE	RESOLUCIÓN
132.	28866145	MARIA IRMA YATE SANTA	1476 DE 2015
133.	28867040	FLOR MARINA CAPERA MAPE	1582 DE 2015
134.	28893073	MARIA NURY AVILA SERRANO	1582 DE 2015
135.	28916164	MARLENY PEDRAZA	1476 DE 2015
136.	28950960	ESMERALDA SIERRA GUERRERO	1476 DE 2015
137.	28954337	ALBA JUDITU SEGURA DE LEGRO	1476 DE 2015
138.	28994350	DIVA DIAZ	1476 DE 2015
139.	30002243	BLANCA DORIS GUZMÁN HERNANDEZ	1476 DE 2015
140.	30002701	FLOR ALBA CIFUENTES SASTRE	1476 DE 2015
141.	30004922	ANA ZORAIDA PEÑA VILLAMIL	1476 DE 2015
142.	30078305	CLARA ROSA ATEHORTÚA DE GUARUMO	1582 DE 2015
143.	30082236	SANDRA PATRICIA GUZMÁN PARRA	1476 DE 2015
144.	30272483	OMAIRA HERNANDEZ AGUILAR	1476 DE 2015
145.	30312046	LUZ MYRIAM GIRALDO BEDOYA	1476 DE 2015
146.	30322924	MARIA LUZ EDITH LOPEZ RIVERA	1476 DE 2015
147.	30406004	MARIA ISMELDA PERALTA VELÁSQUEZ	1476 DE 2015
148.	30508079	JANETH CUELLAR CUELLAR	1476 DE 2015

**RESOLUCIÓN No. 098 DE 31 DE MARZO DE 2020**

*"Por medio de la cual se amplía la vigencia de unos Subsidios Distritales de Vivienda otorgados por las Resoluciones 195 de 2009, 1476 y 1582 de 2015 "*

Nº	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NOMBRE	RESOLUCIÓN
166.	36457843	KELLYS CONSUELO GUTIÉRREZ PEREZ	1476 DE 2015
167.	36489627	ANA ALICIA HERRADA GUTIÉRREZ	1476 DE 2015
168.	37580857	ADRIANA MILENA MONTES GALVÁN	1476 DE 2015
169.	37710545	LAUDINA GONZÁLEZ MAESTRE	1476 DE 2015
170.	37924265	BRIGIDA CALVETE MEJÍA	1476 DE 2015
171.	38190034	VITALINA NARVÁEZ SÁNCHEZ	1476 DE 2015
172.	39070856	CARMEN RAMONA DE LA CRUZ VERGARA	1476 DE 2015
173.	39154137	ALBA LILIA CHARRY SÁENZ	1582 DE 2015
174.	39296862	LEONOR ASPRILLA CUESTA	1476 DE 2015
175.	39412928	MALFA GRACIELA ÚSUGA CERVANTES	1476 DE 2015
176.	39426156	SIRLEY BECERRA ROMERO	1476 DE 2015
177.	39616645	VILMA STELLA VILLAMIL	1476 DE 2015
178.	39638035	DIANA MARCELA CAICEDO	1476 DE 2015
179.	39650184	ESTHER JULIA CHAMBO OSORIO	1476 DE 2015
180.	39673441	DIANA GUZMÁN RAMÍREZ	1476 DE 2015
181.	39676198	NIDIA MAUDIT LINARES NIETO	1476 DE 2015
182.	39679350	MARIA MERCEDES PALACIOS PALACIOS	1582 DE 2015

**RESOLUCIÓN No. 098 DE 31 DE MARZO DE 2020**

*"Por medio de la cual se amplía la vigencia de unos Subsidios Distritales de Vivienda otorgados por las Resoluciones 195 de 2009, 1476 y 1582 de 2015 "*

Nº	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NOMBRE	RESOLUCIÓN
200.	40770002	MARIA LUCIA OSORIO SANCENO	1476 DE 2015
201.	40771159	CARMELITA ARTIINDUAGA	1582 DE 2015
202.	40783046	GLORIA INÉS VEGA NUÑEZ	1476 DE 2015
203.	40878578	MARGARITA DEL CARMEN LUQUEZ	1476 DE 2015
204.	41339151	MARIA LIGIA TORRES RODRIGUEZ	1476 DE 2015
205.	41508153	MARIA DE LOS ÁNGELES QUINTERO DE	1476 DE 2015
206.	41709799	ALBA MARINA PEREZ PEREZ	1476 DE 2015
207.	41751333	ROSALBA ACOSTA GONZÁLEZ	1476 DE 2015
208.	41797581	GLORIA STELLA OSORIO DE ROZO	1476 DE 2015
209.	41914939	LUZ EDNIT VALENCIA BERMÚDEZ	1476 DE 2015
210.	42654918	BETTY GARCÍA NAVAJA	1476 DE 2015
211.	43114427	ANA EMILCE SÁNCHEZ MURILLO	1476 DE 2015
212.	43158316	JHASIRA CASTRO PALACIOS	1476 DE 2015
213.	43418437	NIVEY MARIA OSORIO VALDERRAMA	1476 DE 2015
214.	43879670	GLADYS ESTELLA CIRO TORO	1476 DE 2015
215.	45586727	JOSEFINA CARVAJALINO ROMERO	1476 DE 2015
216.	46645589	LUZ ERLINDA QUICENO RUIZ	1476 DE 2015

**RESOLUCIÓN No. 098 DE 31 DE MARZO DE 2020**

*"Por medio de la cual se amplía la vigencia de unos Subsidios Distritales de Vivienda otorgados por las Resoluciones 195 de 2009, 1476 y 1582 de 2015 "*

Nº	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NOMBRE	RESOLUCIÓN
234.	52034021	ALBA YULI BUENO ESPEJO	1476 DE 2015
235.	52045165	ANA MARIA RIVAS LARGACHA	1582 DE 2015
236.	52088557	LILY MERA	1476 DE 2015
237.	52092220	YANETH HERNANDEZ BARRETO	1476 DE 2015
238.	52125213	NELLY NERJDA CORTES RIVERA	1582 DE 2015
239.	52131850	ANNY CACAIS	1476 DE 2015
240.	52133603	SULDERY CHÁVEZ MURILLO	1476 DE 2015
241.	52239781	MAYERLI CARRILLO VILLA	1476 DE 2015
242.	52272027	MARIA ISABEL LUÑA RAMÍREZ	1582 DE 2015
243.	52275674	ANA VICTORIA TIQUE	1476 DE 2015
244.	52296645	ARLENIS CERVANTES PALMERA	1476 DE 2015
245.	52303403	YURANY MALAGON CASALLAS	1476 DE 2015
246.	52305909	AMINTA CUPITRA YARA	1476 DE 2015
247.	52328642	ROSA MARINA PINEDA SUAREZ	1476 DE 2015
248.	52363458	ALCIRA BERNAL CAMACHO	1582 DE 2015
249.	52372339	ADELAYDA SUAREZ SEPOLVEDA	1476 DE 2015
250.	52390117	LUZ ALIDA BOLAÑOS JIMENEZ	1476 DE 2015

**RESOLUCIÓN No. 098 DE 31 DE MARZO DE 2020**

*"Por medio de la cual se amplía la vigencia de unos Subsidios Distritales de Vivienda otorgados por las Resoluciones 195 de 2009, 1476 y 1582 de 2015 "*

Nº	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NOMBRE	RESOLUCIÓN
268.	52797981	YERLIN CLAUDINES ANDRADES ANGULO	1476 DE 2015
269.	52912462	JULIETH MARCELA BERMÚDEZ CAICEDO	1476 DE 2015
270.	53041937	SIOMINA ESTHER FLÓREZ GUILLEN	1476 DE 2015
271.	53074369	LEIDY YOHANNA PEDREROS SUNS	1476 DE 2015
272.	53116621	YERLIS PAOLA BELEÑO ESTRADA	1476 DE 2015
273.	53118953	JOHANNA TERRIOS MENDEZ	1476 DE 2015
274.	53139208	SANDRA PAOLA JAIMES SANDOVAL	1476 DE 2015
275.	53892726	MILADIS SALAS PALMA	1476 DE 2015
276.	54259625	MARIA VISITACION MOSQUERA VALENCIA	1476 DE 2015
277.	55068930	VIANEY MEDINA MURILLO	1476 DE 2015
278.	55113302	LUZ ENITH PAJOY PAJOY	1476 DE 2015
279.	55130601	BLANCA DERLY MOMPOTES GOLONDRINO	1476 DE 2015
280.	55181493	MARIA VICTORIA BOLAÑOS GUERRERO	1476 DE 2015
281.	55197301	BRIGITE MIREYA PALACIOS YUCO	1582 DE 2015
282.	57477025	GLORIA INÉS CORONADO JIMENEZ	1476 DE 2015
283.	60321676	ROSA CONSTANZA ORTIZ	1476 DE 2015
284.	63336060	MEYDY FADID JAIMES GÓMEZ	1476 DE 2015



**RESOLUCIÓN No. 098 DE 31 DE MARZO DE 2020**

*"Por medio de la cual se amplía la vigencia de unos Subsidios Distritales de Vivienda otorgados por las Resoluciones 195 de 2009, 1476 y 1582 de 2015 "*

Nº	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NOMBRE	RESOLUCIÓN
302.	65827330	MARIA DANEYI HERRERA	1476 DE 2015
303.	65829784	DORA ELCY GONZÁLEZ	1582 DE 2015
304.	66733822	MARLENI BENITEZ CHALARES	1476 DE 2015
305.	66749477	LUZMILA BONILLA VERGARA	1476 DE 2015
306.	69009841	LILEYA OFIR SILVA REYES	1582 DE 2015
307.	1012350904	EDWIN ANDRES ACOSTA CORTES	1476 DE 2015
308.	71353487	JHON JAIRO WVALDO CORDOBA	1476 DE 2015
309.	71935615	ALBERTO CÓRDOBA BLANDÓN	1476 DE 2015
310.	71975674	JOSE ARIEI, RENTERIA DÁVILA	1476 DE 2015
311.	72056144	JAIME CAMARGO BARROSO	1476 DE 2015
312.	74245139	LUIS ALEJANDRO BAUTISTA BERNAL	1476 DE 2015
313.	79222590	JAIR PALMA PEREZ	1476 DE 2015
314.	79245471	PEDRO ANTONIO MARTINEZ MORALES	1476 DE 2015
315.	79400060	LUIS AUGUSTO RODRIGUEZ VARGAS	1476 DE 2015
316.	79581211	MAURICIO SILVA OLIVEROS	1476 DE 2015
317.	79614689	ANDRÉS CABALLERO LONDOÑO	1476 DE 2015
318.	79645099	ARMANDO CASTAÑO LONDOÑO	1476 DE 2015

**RESOLUCIÓN No. 098 DE 31 DE MARZO DE 2020**

*"Por medio de la cual se amplía la vigencia de unos Subsidios Distritales de Vivienda otorgados por las Resoluciones 195 de 2009, 1476 y 1582 de 2015 "*

Nº	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NOMBRE	RESOLUCIÓN
336.	93443263	CARLOS EDUARDO YARA	1476 DE 2015
337.	93445270	HUGO ALEXANDER ARCINIEGAS TIQUE	1476 DE 2015
338.	93452601	JOSE DELKI REINOSO CASTRO	1476 DE 2015
339.	98351144	JOSE MENTOR HURTADO CASTILLO	1476 DE 2015
340.	1002241321	MILEIDIS ROSA PEREZ MEZA	1476 DE 2015
341.	1020713444	ADALUZ GUTIÉRREZ GARCÍA	1476 DE 2015
342.	1022348194	EDNA YULIETH MORA SÁNCHEZ	1476 DE 2015
343.	1022930640	NENI JOHANA ESPINOSA MARTINEZ	1582 DE 2015
344.	1026550477	LIGIA RODRIGUEZ CRUZ	1476 DE 2015
345.	1032364461	LEONOR TRUJILLO	1476 DE 2015
346.	1065581613	JOSE CELESTINO ARLANTE ALVARADO	1476 DE 2015
347.	1087113970	LEUSON VALENCIA CAMPAZ	1476 DE 2015
348.	1136684514	LUZ NEIRA MOSQUERA NÚÑEZ	1476 DE 2015
349.	52191205	EDELMIRA CRUZ JIMENEZ	1476 DE 2015
350.	91130329	ALBERTO MADRID MENDOZA	1582 DE 2015

**Artículo 3º.-** La posibilidad de aplicar a los subsidios distritales de vivienda cuya vigencia se amplía, estará condicionada a que los hogares beneficiarios mantengan las condiciones y requisitos bajo los cuales los aportes distritales fueron asignados, de conformidad con las normas vigentes al momento de la asignación.